

<b>CÓDIGO</b>	<b>PÁGINA</b>
EP 10007	1/2
<b>FECHA</b>	<b>REV.</b>
Enero 2014	0

**Objetivo:** Mejorar la gestión, la eficiencia del uso del agua y de la energía de las Comunidades de Regantes

**Dirigido a:** Comunidades de Regantes y otras entidades asociativas recogidas en el reglamento de dominio público hidráulico

**Contenidos:**



Servicios incluidos en la cuota CAMPAÑA DE RIEGO		Servicios bajo presupuesto COMUNIDADES DE REGANTES	
Planificación	Seguimiento	Constitución y Ordenanzas	Gestión de Concesiones
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumos de cultivos y gestión de restricciones de agua</li> <li>- Programación de turnos de riego</li> <li>- Pruebas de las instalaciones y diagnóstico de averías</li> <li>- Apoyo en resolución de problemas colectivos de regantes</li> <li>- Formación de personal de la Comunidad</li> <li>- Otras incidencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión administrativa: software de gestión y facturación</li> <li>- Necesidades de riego</li> <li>- Optimización de potencias y ahorro energético</li> <li>- Supervisión del sistema hidráulico y diagnóstico de funcionamiento</li> <li>- Modificación y mejoras en las instalaciones</li> <li>- Elaboración de información para las reuniones de la Comunidad y de esta con otros Organismos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución de nuevas comunidades de regantes.</li> <li>- Redacción de Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos.</li> <li>- Adecuación de ordenanzas y reglamentos ya existentes a la vigente Ley de Aguas.</li> <li>- Participación en reuniones de la Comunidad o con otros organismos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de documentos técnicos y tramitación de Expedientes concesionales ante la CHE.</li> <li>- Informes para resolución de reclamaciones y demandas, afecciones por obras y otros, derivados del uso del agua.</li> <li>- Auditoría energética en la estación de bombeo y red de riego</li> </ul>

**Condiciones de Servicio:**

- INTIA asignará un Técnico Especialista en Asesoramiento (TEA) y facilitará, además de los teléfonos de las oficinas, un correo electrónico y teléfono móvil directo con el TEA asignado.
- El servicio a la Comunidad de Regantes se prestará mediante la realización de visitas y trabajo de gabinete de acuerdo con la complejidad de la Comunidad de regantes, además de la atención a consultas telefónicas o por correo electrónico de forma permanente durante la jornada laboral.
- El desplazamiento a las instalaciones de riego con motivo de la atención a problemas o urgencias durante la campaña de riego será valorada por el técnico asignado, realizándose siempre que se considere necesaria.
- La participación de otros técnicos de INTIA en el asesoramiento se establecerá según el criterio del TEA.
- INTIA comunicará a la Comunidad de Regantes las necesidades de riego de los cultivos con una frecuencia semanal. Las necesidades de riego se calculan para cada zona y cultivo a partir de la red de estaciones agroclimáticas que gestiona INTIA: actualmente 27 estaciones.
- A petición de la Comunidad, INTIA podrá incorporar en las recomendaciones las necesidades de riego de aquellos cultivos que sean significativos para aquélla y que no estuvieran incluidos previamente.

CÓDIGO	PÁGINA
EP 10007	2/2
FECHA	REV.
Enero 2014	0

- El Servicio se ofrece al equipo gestor de la Comunidad de Regantes en su ámbito de actuación, el cual podrá plantear también otros temas de interés colectivo para los regantes.
- El servicio incluye la comunicación a la Comunidad de actuaciones, cambios de normativas e informaciones relevantes para el desempeño de su actividad.

#### **Trabajos opcionales no incluidos en la cuota**

- Si durante la prestación del servicio se necesitara realizar análisis de laboratorio o se incurriera en algún otro gasto directo de terceros, el importe se facturará a la Comunidad de regantes. En todo caso la Comunidad deberá estar informada y de acuerdo antes de la ejecución del gasto.
- La constitución de Comunidades de Regantes, redacción de ordenanzas o tramitación de concesiones ante el organismo competente de cuenca se ofrece en este servicio bajo presupuesto.
- La participación y organización de reuniones que tengan lugar con organismos, instituciones o empresas relacionadas con la actividad de la Comunidad de Regantes, así como en Asambleas y Juntas de Gobierno de la propia Comunidad o representando a ésta no está incluido en la cuota base.
- La realización de auditorías energéticas del bombeo y de redes de riego.
- La elaboración de informes para reclamaciones y demandas a la comunidad derivadas del uso del agua.
- La elaboración de informes para la Comunidad cuando por obras externas se produzcan afecciones a sus instalaciones y zona de actuación.
- Para estos trabajos, INTIA realizará una oferta de servicios para Socios, donde se recogerá una descripción del trabajo a realizar, el equipo técnico implicado, y el presupuesto y condiciones de pago.
- La aceptación de la Oferta se considerará el encargo del trabajo, procediéndose a continuación, si las partes así lo estiman conveniente, a la firma de un contrato que recoja los apartados de la Oferta y cualquier otra cláusula o condición que se estime oportuna.
- El cliente se compromete a facilitar toda la información disponible orientada al objeto del encargo y a la disponibilidad de accesos y de medios para la elaboración adecuada de los trabajos.

#### **Beneficios de la condición de Socio**

La firma del contrato dará a la comunidad carácter de socio de INTIA, lo que le permitirá al titular:

- Recibir el Boletín electrónico de noticias INTIA
- Recibir el Boletín Informativo de Agricultura y la revista Navarra Agraria.
- La Comunidad de Regantes puede plantear líneas y ensayos de experimentación a realizar en su zona que se evaluarán conjuntamente con INTIA para determinar si se integran en el plan anual de INTIA de experimentación de apoyo al asesoramiento.
- **Acceso a otros servicios prestados con tarifas especiales a socios:**
  - Redacción de proyectos de riego o estudios de viabilidad o medioambientales
  - Estudios previos a la realización de cualquier obra que se plantee por parte de la Comunidad.
  - Proyectos de ampliación de superficie regable.
  - Cursos y jornadas de formación.

#### **Condiciones Económicas:**

- Se establecerá una cuota anual, cuyo importe se determinará en función de la superficie regable y de las características (potencia, consumo, etc) de la Comunidad de Regantes, figurando en el contrato de socio para el año en curso. El importe correspondiente a cada unidad se actualizará anualmente por INTIA en su tarifa general.
- La facturación de la cuota anual de socio, se realizará mediante dos facturas semestrales por el 50% del importe anual en la mitad de primer y segundo semestre del año.